AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° AMC-018-2023

Octubre 2023

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR LA PERSONA JURÍDICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO.

OBJETO: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS SOBRE LA RUTA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE SINIESTROS VIALES REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

NOMBRE Y DIRECCIÓN: Gobernación del Departamento de Sucre, Calle 25 No. 25 B – 35, Piso 3º. Sincelejo – Sucre. Correo Electrónico de atención a los interesados y donde se presentarán observaciones y documentos en desarrollo del proceso de contratación se realizará por el canal virtual de la plataforma Secop II. En caso de indisponibilidad se harán a contratacion@sucre.gov.co.

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y LOS PLIEGOS DEFINITIVOS: Los documentos del proceso y los pliegos de condiciones podrán ser consultados en la plataforma Secop II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial para la presente contratación, es por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($145.938.400) IVA incluido y demás costos directos e indirectos.

FECHA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: 20 de octubre de 2023.

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 26 de octubre de 2023, hasta las 9:00 A.M, la propuesta deberá ser presentada en la plataforma Secop II.

CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS PARA PARTICIPAR:

1. Podrán participar en el presente proceso, las Personas Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley.
2. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
3. De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.
4. Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen.
5. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES

Aplica

CRONOGRAMA:

De conformidad con lo estipulado en la plataforma electrónica SECOP II.

INVITACIÓN A LA VEEDURÍAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y la constitución política de Colombia del año 1991.